

## DECRETO Nº \_\_ 1666 /

LAJA, Mayo 24 de 2012.

## VISTOS:

- 1.- Acuerdo de concejo Nº 195/2011 de sesión de concejo Nº 29/2011 de fecha 20.07.11
- 2.- Ord  $N^{\circ}592$  de fecha 20.07.11 Postula Proyecto Circular 33 Activos no Financieros
- 3.-Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Adquisición de Dos Camionetas, Comuna de Laja" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 23.04.12.
- 4.-Resolucion Exenta Nº 1418 de fecha 18.05.12
- 5.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar Convenio de mandato para la ejecución del Proyecto Adquisición de Dos Camionetas, comuna de Laja"

## **RESUELVO:**

- 1.-APRUÉBESE el Convenio de Mandato para la ejecución del Proyecto Circular 33-Activos no financieros denominado "Adquisición de Dos Camionetas, Comuna de Laja", Código BIP 30114745-0 entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 23.04.12.
- 2.-NOMBRESE como responsable del proyecto a la Srta. Gissela Soto Rubilar, Profesional de la SECPLAN
- **3.-PROCÉDASE** a realizar la adquisición a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> Mediante convenio marco.
- 4.-ESTABLEZCASE como monto disponible M\$34690

**5.-IMPUTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional Region del Bio Bio", Nº 05-68-02-29-03-289, vehículos del proyecto denominado "adquisición de Dos Camionetas Comuna de Laja"

ALUALDE

AJ VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PMP/GSR/cmi\*24/05/12

**DISTRIBUCIÓN:**/

-SS.MM

-Depto. Control

-D.A.F.

-SECPLAN